

ICHS-LP-008/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas, del día 19 (diecinueve) de marzo de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero **ICHS-LP-008/2019**, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en Calle Tercera No. 604, planta baja, Colonia Centro, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. EVOLUCIÓN MEDICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
2. MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. María de Lourdes Blanco Alarcón, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través de los correos electrónicos adquisiciones.ichisal@chihuahua.gob.mx, brenda.baca@chihuahua.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El suplente del presidente dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del licitante:

1. **ABASTECEDOR MÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Favor de confirmar si los escritos relativos a esta licitación deben de ir dirigidos de la siguiente manera:

Instituto Chihuahuense de Salud
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Presente.-

RESPUESTA: Los anexos relativos a la presente licitación se deberán sujetar al contenido de los formatos adjuntos a las bases. Con lo que respecta a los escritos que se deban de presentar y de los cuales no se hayan otorgado anexos, se deberán dirigir al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense De Salud.

PREGUNTA 2: 4. Costo de participación y pago de las bases. Acreditar con el recibo de pago de bases a nombre del Licitante, ante Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense, el cual es requisito para participar en la licitación. Para dar cumplimiento a este requisito, bastará con presentar la ficha de depósito bancaria original donde se realizó el pago de las bases?

RESPUESTA: Se deberá sujetar a lo establecido en el numeral 13, inciso A), punto 18 de las bases de la presente licitación, el cual señala que se deberá presentar copia del recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación.

PREGUNTA 3: En caso de ser negativa la respuesta anterior, favor de mencionar la fecha límite de trámite de este requisito ya que en las bases dice que es hasta el 19 de Febrero de 2019

RESPUESTA: Se aclara el numeral 4 de las bases, con lo que respecta al plazo para efectuar el pago por costo de participación de conformidad con lo siguiente:

Dice:

COSTO DE PARTICIPACIÓN Y PAGO DE LAS BASES

...

Las bases de la licitación se pondrán a disposición de los interesados que efectúen el pago por costo de participación de la cantidad no reembolsable de \$ 1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.), el pago se podrá efectuar mediante efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, el cual deberá ser depositado en la Oficina de Contabilidad del Departamento del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en calle Tercera No. 604 (P.B.), Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., o bien mediante depósito en efectivo a la cuenta Numero: 0444103068 de la Institución bancaria Bancomer; a partir de la publicación y hasta el día 19 de febrero de 2019, en

B
J
C
✓
70

días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante en el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

...

Debe decir:

COSTO DE PARTICIPACIÓN Y PAGO DE LAS BASES

...

Las bases de la licitación se pondrán a disposición de los interesados que efectúen el pago por costo de participación de la cantidad no reembolsable de \$ 1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.), el pago se podrá efectuar mediante efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, el cual deberá ser depositado en la Oficina de Contabilidad del Departamento del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en calle Tercera No. 604 (P.B.), Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., o bien mediante deposito en efectivo a la cuenta Numero: 0444103068 de la Institución bancaria Bancomer; a partir de la publicación y hasta el día 25 de marzo de 2019, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante en el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

...

PREGUNTA 4: 8.- Acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de que el representante legal de la empresa no pudiera asistir al acto de presentación y apertura de propuestas, puede acudir algún representante que el designe para dicho acto y bastará su acreditación mediante carta poder simple firmada por dos testigos, así como firma quien cede recibe el poder? Favor de confirmar.

RESPUESTA: Al acto de presentación y apertura de propuestas podrá acudir cualquier persona en representación del licitante sin necesidad de que su representante legal otorgue poder alguno.

PREGUNTA 5: 13. Instrucciones para elaborar las propuestas. A) Documentación Distinta a la propuesta Técnica y Económica. 21. Original de la carta de apoyo de la empresa fabricante de los productos ofertados, especificando el número de licitación y dirigida a Instituto Chihuahuense de

Salud. Respecto a este requisito nos permitimos preguntar a la convocante si proporcionará el formato de carta de apoyo, o bien, podrá elaborarse en formato libre?

RESPUESTA: Se deberá elaborar en formato libre.

PREGUNTA 6: 22. Original de la carta en la que se especifique que cuenta con la capacidad de producción por parte del fabricante, especificando el numero de licitación y dirigida al Instituto Chihuahuense de Salud. Respecto a este requisito nos permitimos preguntar a la convocante si proporcionará el formato de la carta, o bien, podrá elaborarse en formato libre?

RESPUESTA: Se deberá elaborar en formato libre.

PREGUNTA 7: 24. Copia del registro sanitario ante la Secretaria de Salud para la comercialización de los bienes descritos en el anexo técnico (tiras reactivas, lancetas y glucómetros), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud. Para fabricantes: en caso de registros sanitarios sometidos a revisión para la obtención de la renovación deberán de presentar:

*Copia simple legible del oficio de registro sometido a prórroga

*Copia simple del acuse de recibo de trámite de prórroga de registro sanitario presentado ante la comisión federal para protección contra riesgos sanitarios a más tardar a 19 de Marzo de 2019.

*Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del registro sanitario, del cual presenta copia del oficio de registro sanitario, que fue sometido en tiempo y forma y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga de registro sanitario (original).

*Carta del fabricante en las que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el producto es elaborado con las normas de calidad requeridas.

Respecto a este último punto señalado, será solicitada la carta del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el producto es elaborado con las normas de calidad requeridas, solo en caso de que el Registro Sanitario esté sometido a prórroga?

RESPUESTA: No, independientemente si el registro sanitario fue sometido al trámite de prórroga o no, se deberá presentar carta del fabricante en las que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el producto es elaborado con las normas de calidad requeridas.

2. **MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 8: Relativo al inciso A. DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 23.

La institución esta solicitando copia del permiso de importación de los bienes ofertados en caso de ser de procedencia extranjera y permisos de Comisión Federal de Riesgos Sanitarios, ¿La anterior solicitud se refiere al pedimento de importación?

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea entregado en cada entrega de mercancía después de que la (s)

partida (s) sea (n) adjudicada (s); Lo anterior a razón de que muchos de los productos aun no aun sido importados al país y el documento de interés aún no existe ¿Se acepta?

Así mismo solicitamos atentamente a la convocante la siguiente aclaración ¿Los permisos de Comisión Federal de Riesgos Sanitarios se refiere a los registros sanitarios?

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos respetuosamente a la convocante que estos documentos sean presentados en el punto No. 24 de acuerdo a las bases de la presente convocatoria.

RESPUESTA: Se aclara el numeral 13, inciso A), de las bases, debiendo eliminar el punto 23.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

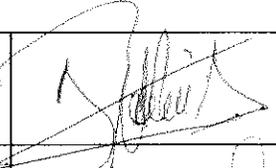
Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **ICHS-LP-008/2019**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación. Para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijará en los estrados y en un lugar visible, en el Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en Calle Tercera No. 604, planta baja, Colonia Centro, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

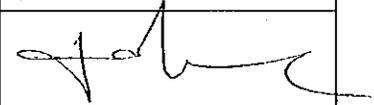
No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 12:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA DE LOURDES BLANCO ALARCON	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
DR. VITTORIO HUMBERTO VIGNA LLAMAS	DIRECTOR MÉDICO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD Y VOCAL DEL COMITÉ	

C.P. RODOLFO CRUZ SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. JUAN DE DIOS EDWIN GARCIA FERNANDEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y VOCAL DEL COMITE	

POR LOS LICITANTES

Razón Social	Nombre	Firma
ABASTECEDOR MÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.		
MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.	JUAN GARCIA RANGEL	

EVOLUCION MEDICA DEL
NORTE, SA DE CV.

BIANCA SANCHEZ I.



-----FIN DEL ACTA-----

